



**Agencia
Internacional
de Acreditación
AIA**

Agencia Internacional de Acreditación AIA



La Agencia Internacional de Acreditación (AIA) es una entidad privada e independiente que centra su actividad en las siguientes líneas estratégicas:

Consultoría para proveedores-promotores de actividades de formación continuada. Acreditación de actividades de Formación Continuada, sanitaria y no sanitaria. Consultoría para centros y servicios sanitarios y socio-sanitario y acreditación de centros y servicios sanitarios y socio-sanitarios.

La AIA está a disposición de cualquier sector profesional, sea cual sea el ámbito en el que desarrolla su actividad, su tamaño, su carácter público o privado o su pertenencia a asociaciones o empresas o cualquier tipo de organización.

La AIA dispone de un organigrama funcional con Presidencia, Dirección, Secretarías Técnicas y una estructura física, tecnológica y administrativa, para un correcto desarrollo de sus actividades.

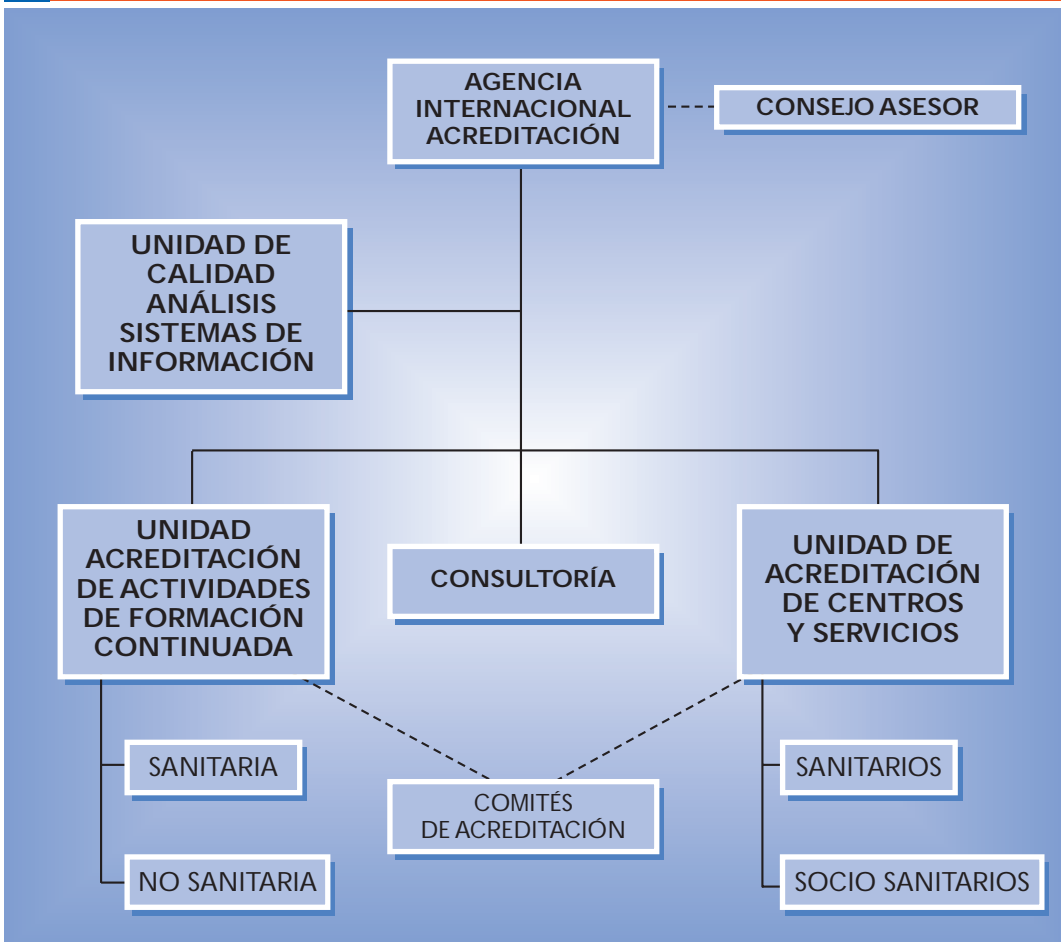
Al frente de la AIA existe un Director del que dependen, el Secretario Técnico de Consultoría, el Secretario Técnico de Acreditación de Formación Continuada sanitaria y no sanitaria y el Secretario Técnico de Acreditación de Centros y Servicios sanitarios y socio-sanitarios.

Del Secretario Técnico de Acreditación de Formación Continuada depende la Jefatura de la Unidad de la Formación Continuada sanitaria y la Jefatura de la Unidad de la Formación Continuada no sanitaria. Del Secretario Técnico de Acreditación de Centros y Servicios depende la Jefatura de la Unidad de Centros y Servicios sanitarios y la Jefatura de la Unidad de Centros y Servicios socio-sanitarios.

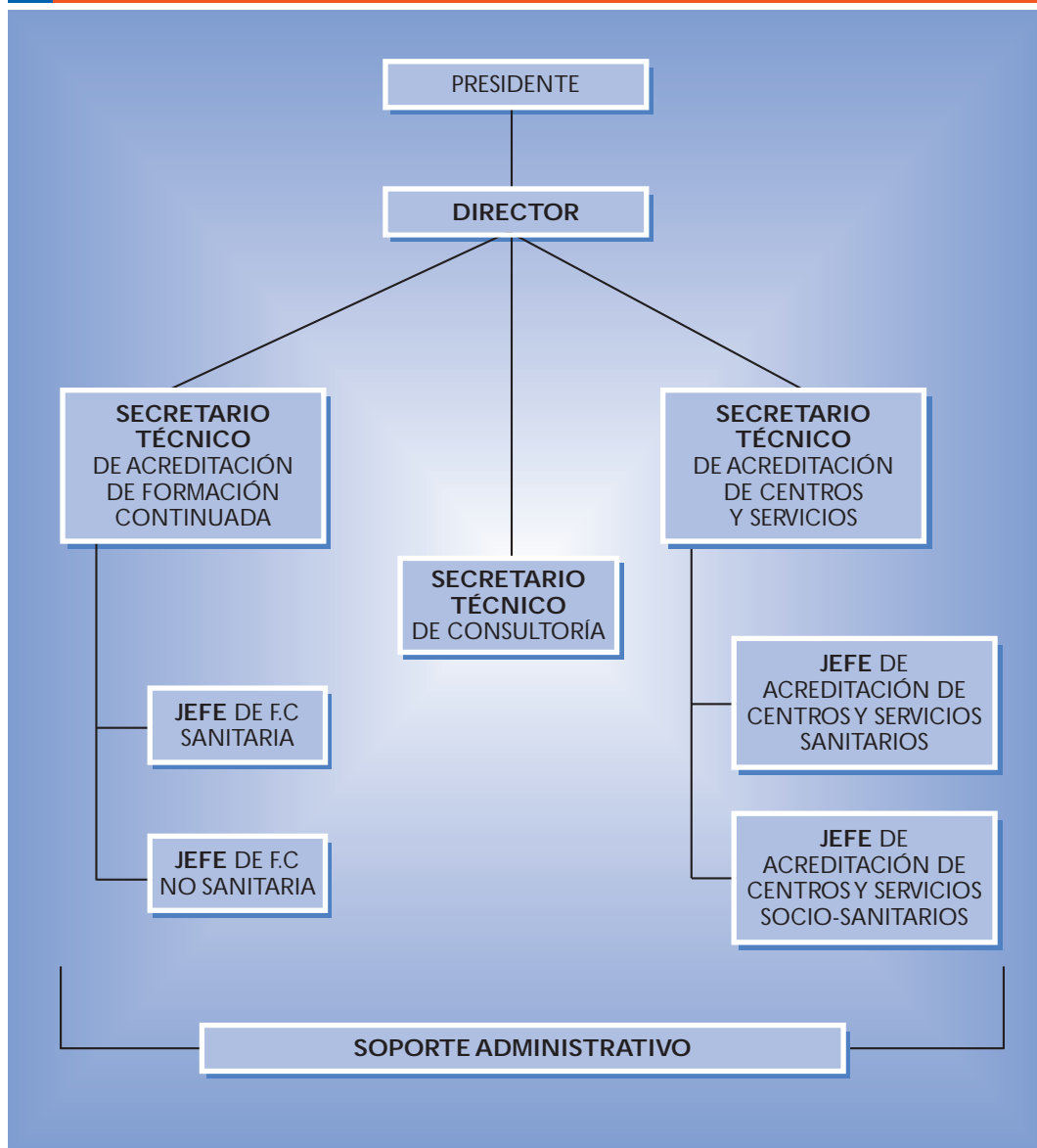
A.I.A.

- Consultoría para promotores/proveedores de actividades de Formación Continuada.
- Acreditación de Actividades de Formación Continuada Sanitaria y No Sanitaria.
- Consultoría para centros y servicios sanitarios y sociosanitarios.
- Acreditación de centros y servicios sanitarios y sociosanitarios.

Organigrama Funcional



Organigrama de Recursos Humanos



La AIA cuenta con un grupo de evaluadores externos, para aplicar los criterios de acreditación en el campo de la formación continuada; dichos evaluadores se constituyen en Comités de Acreditación. En lo referente a la formación continuada sanitaria, los evaluadores pose-

A.I.A. Objetivos

- Implantación de un sistema de acreditación voluntario que garantice la calidad de las actividades formativas.
- Gestión y tramitación de toda la documentación exigida para la acreditación.
- Establecer convenios de colaboración con Instituciones y Agencias acreditadoras a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la política de calidad en el ámbito de formación continuada.
- Contribuir a mejorar el índice de satisfacción de todos los discentes en actividades de formación continuada acreditada.

en formación específica en el Sistema Acreditador que actualmente funciona en el seno de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud. En la formación continuada no sanitaria la AIA se ha dotado de evaluadores externos expertos en sistemas internacionales de evaluación.

La AIA pretende con la aplicación de un sistema de acreditación de actividades de formación continuada riguroso, dar confianza tanto a los promotores-proveedores de dichas actividades como a los discentes en lo referente a la calidad de las actividades de formación continuada acreditada.

Para ello la AIA ha elaborado un manual de procedimiento, fruto de la colaboración de expertos nacionales e internacionales. El manual va dirigido tanto a promotores-proveedores de actividades como a los discentes de dicha formación. Con tal fin la AIA ha elaborado un formulario de solicitud de actividades a acreditar y ha desarrollado de forma pormenorizada el procedimiento a seguir para la acreditación.

La AIA tiene unos objetivos que están basados en una serie de actuaciones: Implantación de un sistema de acreditación voluntario que garantice la calidad de las actividades formativas. Gestión y tramitación de toda la documentación exigida para la acreditación de actividades formativas así como de centros y servicios sanitarios y sociosanitarios. Establecer convenios de colaboración con Instituciones y Agencias Acreditadoras a escala nacional e internacional. Fomentar la política de calidad en el ámbito de la formación continuada. Contribuir a mejorar el índice de satisfacción de los discentes en las actividades de formación continuada.